

SECRETARIA GENERAL DE

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO

OFICIO

S/REF.

N/REF. 61/ A-018 / 00 6 14 /07

FECHA 5 Julio de 2007

ASUNTO DGAC SPAIN TYPE CERTIFICATE Nº 289-I

AEROPRAKT, Ltd Polevaya str 24 03056 Kiev Ucrania

Dear Sir,

I wish to inform you that the subject product type validation process in Spain has been successfully completed. Please find attached the original signed form of the corresponding Type Certificate modified and issued by the "Direction General de Aviación ClvII" of Spain.

POR LA SUBDIRECCION GENERAL EL JEFE DEL SERVICIO DE CERTIFICACION Y AERONAVEGABLED de 50

> ERNANDO GARCIA - GRAÑA -José A. Basánez Orliz-

c/c: AEROCINCA, S.L. D.S.V. Nº 4



ESPAÑA

SPAIN

MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTRY OF FOSTERING

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

CIVIL AVIATION DIRECTORATE

CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE TIPO

AIRWORTHINESS TYPE CERTIFICATE **IMPORTACION**

N°. 289/I

Este Certificado, establecido de acuerdo con la Reglamentación

de Aviación Civil, se expide a favor de:

This Certificate, established on the basics of the Civil Aviation Regulation is issued to:

AEROPRAKT, Ltd Polevaya str 24 03056 Kiev

y certifica que el diseño del tipo de producto aeronáutico descrito a continuación, satisface los requisitos de aeronavegabilidad OM 14/11/88 con las limitaciones y condiciones de utilización que se detallan en las

Kojas de Datos adjuntas al presente Certificado.

and certifies that the Type Design for the product described meets the above mentioned airworthiness requirements with the limitations and operating conditions shown in the attached Data Sheets.

PRODUCTO

TIPO

FECHA DE APROBACIÓN

Avión (U.L.M)

A 22 - L

21 de Junio de 2007

Avión (U.L.M)

A 22 L 80

21 de Junio de 2007

Madrid, 5 de Julio de 2007

Por la Subdirección General de Control del Transpersion

El Jefe del Área Tachtea 68 Carta cación

Fdo.: (P.A.) Jo



ESPAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

C.T. nº 289-I AEROPRAKT Ltd. A 22 L 80 A 22 L 21 de junio de 2007

HOJA DE DATOS DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD DE TIPO Nº 289-I

Esta Hoja de Datos corresponde al Certificado de aeronavegabilidad de Tipo nº 289-I y expone las limitaciones y condiciones bajo las cuales se ha expedido dicho Certificado siguiendo los requerimientos de la Dirección General de Aviación Civil, basado en la O.M. de 14 de Noviembre de 1988 (B.O.E. de 18 de Noviembre de 1988.)

Titular:

AEROPRAKT. Ltd.

Polevaya str. 24 03056 Kiev UCRANIA,

1. DATOS DE CERTIFICACIÓN.

1.1. - Fabricante:

AEROCINCA S.L..

22410 - Alcolea de Cinca

HUESCA

1.2. - Categoría:

Avión terrestre - ULM

1.3. - Número de plazas:

1.4. - Tripulación mínima: 1 piloto

Pág.	1	2	3	4	5	-
Rev						





ESPAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

I. MODELO A 22-L 80 (80 Hp). [Aprobado el 21 de junio de 2.007.].

1.1.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS

I.1.1 Actuaciones demostradas

Velocidad máxima:

183 Km/h

Velocidad mínima:

69 Km/h

Los datos de actuaciones se han obtenido en el aeródromo de Villanueva de Gállego y corresponden a una altitud de pista de 255 metros (850 pies), temperatura de 28°C, presión de 1.024 Mb y viento 20 nudos.

I.1.2 Planta de potencia

Motor Rotax 912 UL de cuatro tiempos, cuatro cilindros, doble carburador, y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 80 HP a 5.800 r.p.m.. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,27:1

I.1.3 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Normal; EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 90) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

II. MODELO A 22-L (100 Hp). [Aprobado el 21 de junio de 2.007.].

<u>II.1.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS</u>

II.1.1 Actuaciones demostradas

Velocidad máxima:

193 Km/h

Velocidad minima:

67 Km/h

Los datos de actuaciones se han obtenido en el aeródromo de Villanueva de Gállego y corresponden a una altitud de pista de 255 metros (850 pies), temperatura de 19°C, presión de 1.013 Mb y viento 18 Km/h.





ESPAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

II.1.2.- Planta de potencia

Motor Rotax 912 ULS de cuatro tiempos. cuatro cilindros, doble carburador y doble encendido electrónico. Refrigerado por aire en los cilindros y por agua en la culata. Arranque eléctrico. Potencia máxima 100 HP a 5800 rpm. Reductora de engranajes con relación de reducción de 2,4286:1.

II.1.3 Combustible

Gasolina de automoción EN 228 Super; EN 228 Super plus (min. ROZ 95) o AVGAS 100LL. (si tiene problemas de vapor o no puede conseguir otra). Ver Manual del fabricante del motor.

2, - DATOS COMUNES A TODOS LOS MODELOS.

2.1.- Dimensiones principales

Envergadura:	9,53 m.
Longitud:	6,22 m
Altura máxima:	2,47 m.
Vía:	1,76 m.
Batalla:	1,30 m.
Superficie alar:	$12,62 \text{ m}^2$



2.2.- Peso y centrado

Las coordenadas longitudinales de la posición del c.g. deben mantenerse entre los siguientes márgenes:

x = 1500 mm posición más adelantada.

x = 1700 mm posición más retrasada.

Datum: Circulo de la hélice.

2.3 Pesos

Peso máximo al despegue	450,0 Kg.
Peso en vacío típico:	289,0 Kg.
(Ver Nota 1)	

2.4.- Hélice

Una hélice tractora tripala, KievProp, de material compuesto (GFK/CFK), 170 cm de diámetro y paso fijo.



ESPAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

2.5 Factor de carga

A límite elástico: +3,5g y –2g

2.6 Capacidad de combustible

2 x 45 (90) litros de los cuales 1 litro es "NO UTILIZABLES

Números de Serie amparados 2.7

Este Certificado de Tipo ampara a los siguientes números de serie:

AA-MM-XXXX,

Donde:

AA:

bloque indicativo del modelo.

MM

Dos caracteres numéricos correspondientes a los dos últimos

dígitos del año de fabricación.

XXXX Número de cuatro dígitos de evolución correlativa

iniciándose con el número 0001.

Bases de certificación:

REAL DECRETO 2876/1982 de 15 de Octubre de 1982 (B.O.E. de 9 de Noviembre de 1982) y REAL DECRETO 1591/1999 de 15 de octubre de 1999 (B.O.E. de 23 de Octubre de 1999); ORDEN de 14 de Noviembre de 1988 (B.Q.E. de 18 de Noviembre de 1988) por la que se establecen los requisitos de aeronavegabilidad para las Aeronaves Ultraligeras Motorizadas (ULM), y ORDEN FOM/2225/2003 de 28 de julio (B.O.E. de 6 de Agosto de

2003).

Documentación de Servicio: Flight Manual aircraft type: "AEROPRAKT-22L"

Equipo minimo:

El equipo mínimo requerido según Artículo 3º; punto 3.1; de la O.M. de 14 de Noviembre de 1988, debe estar instalado en el avión para su certificación y formar parte del mismo

durante su funcionamiento.



ESPAÑA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

NOTAS

Nota 1.-

Peso en Vacío.- Es el peso de la aeronave totalmente terminada con todo su equipo, sin el combustible utilizable, pero incluyendo el combustible no consumible y la máxima cantidad de aceite lubricante y de líquido refrigerante del motor. (Art. 2 de la O.M. de 14 de noviembre de 1988). Se realizará una pesada de cada aeronave individual a su entrega para determinar su peso en vacío.

Nota 2. -

Otra documentación de referencia: Certificado de Tipo DULV nº 600/05-12 1 de 31.03.2006 y sus Hojas de Datos anexas, edición 21.11.2006.

